

Guayaquil., 30 de Septiembre del 2.010

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad.

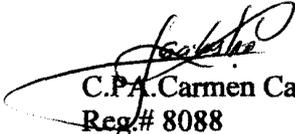
Estimados Señores:

Para dar cumplimiento con lo estipulado en las normas de la ley de compañía en cuanto se refiere al informe de comisario permítanme informar lo siguiente.

La compañía **INTERGRAF S.A.** no realizo operaciones comerciales o mercantiles, durante el ejercicio económico 2009, sin embargo he procedido a revisar los registros contables de su constitución, también revise la formación del Capital Social del ejercicio indicado. Puedo informar que los registros revisados se encuentran contabilizados de acuerdo a las normas contables ecuatorianas y a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar sobre lo solicitado.

Atentamente,

  
C.P.A. Carmen Castro  
Reg# 8088  
Comisario

cc. archivo

